**Anexo No. 4**

**METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL**

**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012 - 2015**

**“ANTIOQUIA LA MÁS EDUCADA”**

A continuación se presenta la Metodología establecida por el Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia, para la formulación del Plan de Desarrollo Departamental (PDD) de Antioquia 2012 - 2015 **Antioquia La Más Educada**, basada en la normativa vigente y los lineamientos del Programa de Gobierno del Gobernador Sergio Fajardo Valderrama.

El presente documento se compone de dos partes: se expone *quiénes* son los actores e instancias dentro del proceso de formulación del PDD y las funciones que desarrolla cada uno; y finalmente se presenta el *cuándo* y *cómo* deben desarrollarse los pasos para la formulación, ajustados a los términos legales y a los tiempos inherentes al procedimiento para la formulación del Plan establecidos por el Sistema de Gestión de la Calidad y ésta metodología.

**OBJETIVO GENERAL**

Describir el proceso de construcción participativo del plan de desarrollo **Antioquia La Más Educada**.

**I. INSTANCIAS Y FUNCIONES DENTRO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

La metodología establecida determinó a partir del **Decreto 0377 del 30 de enero de 2012**, la estructura para llevar a cabo el proceso de formulación, discusión y aprobación del Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia 2012-2015, y partir del **Decreto 1020 del 20 de abril de 2012** se ajusta el anterior para lograr el mejor Plan para el Departamento. Así entonces se definen en estos las siguientes instancias y funciones. En los decretos mencionados se documentan las diferentes instancias y responsables.

**II. PARTICIPACIÓN, PROCEDIMIENTO Y CRONOGRAMA PARA LA FORMULACIÓN DEL PDD**

**LA PARTICIPACION EN EL PROCESO DE ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO**

**Mesas de Trabajo con Expertos.** Se convocaron diferentes mesas de trabajo por los Secretarios de Despacho, de acuerdo con el tema, las cuales tuvieron como como propósito recibir propuestas de los expertos y conocedores de las problemática y sus soluciones posibles, así como de las personas y entidades que pudieran comprometerse con acciones, programas y proyectos. Su realización se llevó a cabo desde las etapas más tempranas de formulación del Plan de Desarrollo

**Miembros de la Asamblea Departamental.** La Comisión sexta de la Asamblea Departamental es la que se encarga de aprobar el primer debate de Ordenanza sobre el Plan de Desarrollo y por ello se convino desde el mes de enero que trabajaríamos conjuntamente Administración departamental y Comisión sexta para buscar un adecuado trámite de formulación del PDD. Se convino con ellos adelantar reuniones semanales, los miércoles a las 4:30 p.m. durante los meses de febrero y marzo, períodos iniciales de formulación del PDD; en estas reuniones se discutía semanalmente el avance en el proceso y las sugerencias y recomendaciones de los diputados para que se incorporaran debidamente al PDD.

**Consejo Departamental de Planeación.** De acuerdo con lo establecido en la Ley 152, la administración departamental hizo las convocatorias respectivas para renovar 15 de los 31 miembros del Consejo Departamental de Planeación entre los meses de enero y febrero de 2012, de tal forma que el 29 de febrero, último día hábil de febrero según la norma, se posesionaron los 15 miembros elegidos de acuerdo con el procedimiento definido por la Ley y ese mismo día se radicó ante ellos el anteproyecto del PDD para su revisión, ajustes y discusión en las subregiones y con sus respectivos gremios.

**Alcaldes, Actores Públicos y Privados de cada una de las 9 Subregiones.** A través de los encuentros subregionales se escucharon en el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Departamental “Antioquia la más Educada”, de los planes de desarrollo municipales, y del Proyecto Integral Regional para el Desarrollo de Urabá, a los Alcaldes y sus equipos, a las organizaciones civiles, a los empresarios, a rectores y docentes de colegios y universidades, a los sindicatos de trabajadores y demás actores, con el objeto de conocer y retroalimentar en ambas direcciones las problemáticas, oportunidades y expectativas de la subregión. De cada una de estas reuniones se levantaron actas y documentos de soporte.

**Ciudadanía en general.** Para la participación de los ciudadanos en la formulación del Plan, la Gerencia de Comunicaciones de la Gobernación definió un proceso de divulgación del PDD a través de todos los medios de comunicación incluidas las herramientas de web 2.0 que apoyan los procesos de difusión; también se utilizaron los medios de comunicación alternativos especialmente en los municipios por fuera del Valle de Aburrá, con el fin de mantener informada a la ciudadanía sobre el avance del proceso de formulación y aprobación.

Se invitó a quienes quisieran participar a presentar sus propuestas, sugerencias o críticas a través de la pagina web y para ello se diseñó un formato, con el propósito de precisar los contenidos y garantizar que los aportes, clasificados por Línea, lleguen oportunamente a su destino.

**CRONOGRAMA**

A continuación se presentan los pasos que se han desarrollado y deben desarrollarse por cada una de las instancias del proceso, durante los meses que dura la formulación del PDD (Enero a Mayo de 2012):

**Durante Enero**

1. Primer Encuentro del Gobernador con los 125 Alcaldes del Departamento, para comenzar un trabajo mancomunado y tener un primer vínculo entre los equipos de trabajo municipales y departamental en el marco del inicio de la formulación de los Planes y el periodo de gobierno de las Administraciones, se surtió el 24 de enero de 2012 y asistieron 123 Alcaldes con sus equipos de trabajo. Allí se les entregó información en medio digital relacionada con el programa de gobierno del gobernador, los avances del PDD a esa fecha, los insumos jurídicos y técnicos para construir los planes de desarrollo municipales, herramientas como cartillas de Presupuesto para resultados, etc.
2. Reunión de la Dirección del Proceso y la Coordinación Técnica de Formulación (CTF) con cada una de las dependencias de la Gobernación de Antioquia con incidencia directa o indirecta en la formulación del PDD para iniciar el proceso de formulación del plan, tomando como base las propuestas del programa de gobierno. Las dependencias llegaron un con un cuestionario diligenciado sobre las acciones a realizar por parte de cada uno durante los cuatro años de Administración en el marco del Plan de Desarrollo.
3. Estructuración de los Comités Gerenciales de Línea (CGL), a partir de las *Líneas Estratégicas*, y los *Componentes* de las mismas. Comités liderados por los Gerentes de Línea.
4. Se expide el Decreto 0377 del 30 de enero de 2012, por medio del cual se establece la estructura para llevar a cabo el proceso de formulación, discusión y aprobación del Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia 2012 - 2015.

**Durante Febrero**

1. Encuentros Subregionales en el territorio Antioqueño con los Alcaldes, Actores Públicos y Privados en las 9 Subregiones. Previo al día del encuentro del Gobernador con los Alcaldes de la subregión respectiva, los directivos de cada secretaría o ente descentralizado, realizaron con apoyo de sus equipos una serie de reuniones temáticas a las cuales se convocaba de forma expresa a las organizaciones y personas con liderazgos reconocidos en cada subregión, así como a la ciudadanía en general y a los equipos de trabajo de los Alcaldes.

De estas reuniones se levantaron actas y en general se trataron los siguientes temas:

* Antioquia legal y prevención de la violencia
* La educación como motor de transformación
* Inclusión social y lucha contra la pobreza extrema
* Desarrollo económico
* Infraestructura
* Deporte y cultura

Posteriormente a las mesas de trabajo, se adelantaron reuniones abiertas a toda la comunidad lideradas por el Gobernador y los Alcaldes, donde se discutían, ampliaban o priorizaban los temas ya analizados en las diferentes mesas.

Las visitas a las subregiones, se realizaron así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Subregión** | **Municipio Sede** | **Fecha** |
| Urabá | Apartadó | 7 de Febrero |
| Suroeste | Andes | 13 de Febrero |
| Occidente | Santa Fe de Antioquia | 17 de Febrero |
| Norte | Yarumal | 21 de Febrero |
| Valle de Aburrá | Copacabana | 25 de Febrero |

1. Tal como se mencionó, el 29 de Febrero la Gobernación radicó copias del Anteproyecto al Consejo Departamental de Planeación, a las Corporaciones Autónomas Regionales, a la Asamblea Departamental y se difundió a la sociedad en general a través de diversos medios de participación, como la *Gaceta Departamental* y la página Web de la Gobernación.

**Durante Marzo**

1. Continúan los Encuentros Subregionales en el territorio Antioqueño con los Alcaldes, Actores Públicos y Privados en las 9 Subregiones. Así:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Subregión** | **Municipio Sede** | **Fecha** |
| Bajo Cauca | El Bagre | 2 de Marzo |
| Magdalena Medio | Puerto Berrío | 6 de Marzo |
| Nordeste | Cisneros | 9 de Marzo |
| Oriente | Carmen de Viboral | 14 de Marzo |

1. Internamente continúan trabajando los equipos de todas las dependencias, liderados por el equipo de Planeación Departamental; igualmente se trabajó en la formulación del Plan Financiero a partir del plan plurianual de inversiones de la Gobernación y de la información financiera correspondiente a cada uno de los proyectos y los techos presupuestales definidos para cada una de las dependencias.
2. Se emiten los conceptos de las Corporaciones Autónomas Regionales al anteproyecto del plan y por parte del Consejo de Gobierno. Las Corporaciones regionales emitieron concepto favorable en el sentido que el anteproyecto estaba acorde con lo planteado en el programa de gobierno y que sus propuestas en los temas relacionados con cada una de las Corporaciones también estaban acordes y alineados con los planteamientos de cada una de ellas. Adicionalmente se evaluaron por parte de las dependencias las recomendaciones hechas y se incorporaron en el PDD las que fueran pertinentes; se dará respuesta escrita a las Corporaciones sobre sus observaciones y recomendaciones.
3. El Consejo Departamental de Planeación realizó los Consejos Consultivos Subregionales, incentivando la participación de la comunidad, y para ello contó con el apoyo de las personas de la Dirección de Planeación estratégica del departamento. Las visitas se adelantaron con el siguiente cronograma:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Subregión** | **Municipio Sede** | **Fecha** |
| Medellín | Medellín | 14 de Marzo |
| Suroeste | Ciudad Bolívar | 15 de Marzo |
| Occidente | Santa Fe de Antioquia | 16 de Marzo |
| Magdalena Medio | Puerto Berrío | 20 de Marzo |
| Oriente | Rionegro | 20 de Marzo |
| Norte | Santa Rosa de Osos | 21 de Marzo |
| Valle de Aburrá Norte | Bello | 21 de Marzo |
| Nordeste | Yolombó | 22 de Marzo |
| Bajo Cauca | Caucasia | 22 de Marzo |
| Urabá | Apartadó | 23 de Marzo |
| Valle de Aburrá Sur | Itaguí | 23 de Marzo |

Las convocatorias a los actores y gremios para estos Consejos Consultivos estuvo a cargo del CDP; se levantaron actas de las reuniones y con base en ellas, el CTP elaboró su concepto sobre el anteproyecto del PDD.

1. El 30 de Marzo el Consejo Departamental de Planeación emite su concepto al Anteproyecto del Plan de Desarrollo 2012 -2015, estableciendo que éste cumple con toda la normativa establecida en la Ley 152 y que su contenido está armonizado con el PD nacional así como con las demás normas y decretos de jerarquía superior, así como con el Programa de Gobierno de Sergio Fajardo.

**Durante Abril**

1. La Administración estudia los conceptos emitidos por el Consejo Departamental de Planeación y la sociedad en general, a través de los diversos medios de participación.
2. Se expide el Decreto 1020 del 20 de abril de 2012, por medio del cual se modifica el artículo 4º del Decreto 0377 del 30 de enero de 2012 para lograr el mejor Plan para el Departamento.
3. Se hacen los últimos ajustes al texto final de Proyecto de Ordenanza del Plan de Desarrollo y se consolida el documento Proyecto de Ordenanza del Plan de Desarrollo, con todos los textos e *Indicadores* revisados, y el Plan Financiero formulado.
4. El 30 de Abril el Gobernador Sergio Fajardo radica el Proyecto de Ordenanza del Plan de Desarrollo a la Asamblea Departamental.

**Durante Mayo**

1. La Administración y la Asamblea Departamental adelantan el estudio del Proyecto de Ordenanza del Plan de Desarrollo.
2. Análisis y ajuste, por parte de la Asamblea departamental, al Proyecto de Ordenanza del Plan de Desarrollo.
3. A más tardar el 31 de Mayo se da la aprobación del Plan de Desarrollo por parte de la Asamblea Departamental.

**Durante Junio**

1. La Administración publicará el Plan de Desarrollo aprobado.
2. Todas las instancias involucradas en el proceso de formulación apoyarán el proceso de divulgación y socialización del Plan de Desarrollo aprobado

Es de resaltar que paralelamente a la formulación del Plan y con el propósito de generar coordinación, concurrencia, intermediación y complementariedad entre los diferentes niveles territoriales, el equipo de servidores y servidoras de la Gobernación en cabeza del Gobernador, han realizado reuniones con diferentes entidades nacionales y con los departamentos vecinos. En particular, se han consultado las políticas nacionales, metas y recursos con los Ministerios y entidades descentralizadas del orden nacional. Con los departamentos las reuniones se han concentrado en crear la necesaria confianza y en determinar la posibilidad de trabajar juntos ante las enormes posibilidades que se abren con la ley 1454 de 2011 -LOOT-, con la conformación de esquemas asociativos y/o contratos-plan, por lo cual se han venido realizando diversas agendas con el Departamento Nacional de Planeación -DNP- y los departamentos de Córdoba, Chocó, Quindío, Caldas, Risaralda, Sucre, Bolívar y Santander.

Y con los municipios a través los encuentros temáticos liderados por la Dirección de Planeación Estratégica Integral del Departamento Administrativo de Planeación, mes a mes (temas acordes a lo que sucede con la formulación de los planes cada mes) en el marco de la estrategia de apoyo para asesorar la formulación de los planes de desarrollo municipales del Departamento, e instrumentos de planificación, en la búsqueda de compartir conocimientos, generar una continua retroalimentación e intercambio de experiencias con los actores involucrados en la formulación y aprobación de los planes.